



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
www.hcdmontecarlo.gob.ar
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA N° 038/2017.-

Montecarlo 27 de Julio de 2017.-

VISTO:

La situación de riesgo que provoca el automovilista, en Calles y Avda. De la Zona Urbana de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario reglamentar su prohibición y establecer reglas claras que permita desocupar las calles internas de los grandes centros poblacionales, ubicado en el casco urbano de la localidad.

Que, esta situación provoca enorme complicación no solo al normal tránsito vehicular y peatonal en distintos puntos de la ciudad, sino que atenta contra la integridad física de la población que circulan por estas vías de comunicación, principalmente en los diferentes barrios de Montecarlo.

Que, a efectos de la presente reglamentación, la Ley de Transito determina que Estacionamiento es la permanencia de un vehículo en la vía pública con o sin su conductor; en tanto Depósito, es el estacionamiento de un vehículo en la vía pública por más de 48 horas consecutivas.


Que, se hace imprescindible legislar al respecto, atento a buscar una solución a los planteamientos ciudadanos al respecto y una respuesta a la inseguridad que provocan estas situaciones de potenciales riesgos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MONTECARLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1ro: PROHÍBASE “el ESTACIONAMIENTO en calle Antártida Argentina, lado Oeste desde calle Las Camelias hasta la Avda. Paraguay. Y sobre la Avda. El Libertador, desde el Banco Macro hasta el Refugio Peatonal ubicado en inmediaciones del edificio de la CEML. De nuestra ciudad, en un todo conforme a los fundamentos expuestos en la presente.- - - - -

ARTICULO 2do; REGISTRESE, Comuníquese al DEM, dese a conocer, Cumplido ARCHIVESE.- - - - -


Ricardo Domínguez
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo - Mnes.




Luis Alberto Grün
VICE PRESIDENTE 1º
Honorable Concejo Deliberante
Montecarlo - Mnes.